TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 1339

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

USHUAIA, 16 DIC 2015

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 247/2015, caratulado: S/TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO – EDIFICIO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 613/2015, obrante de fojas 122 a 124 , se adjudicó la Contratación Directa para los trabajos de pintura y reparación de cielorraso de las Vocalías, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00).

Que con fecha 26/11/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra Nº 24/2015, según consta a fs. 117.

Que la firma unipersonal del Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, ha presentando para su cancelación la Factura Tipo B Nº 0002-00000242, con fecha 09/12/15, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00), obrante a fs. 128.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP-DA Nº 3072/2015 se ha dado intervención al Arq. Rodolfo ROJAS, quien indica a foja 135, de las actuaciones del Visto, que los trabajos fueron realizados y debidamente cumplimentados.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto para los trabajos de pintura y reparación de cielorraso de las Vocalías, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00), conforme Orden de Compra N° 24/2015 autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 613/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00000242, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 661 - /2015.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia